

*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

### **La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

#### **RESUELVE**

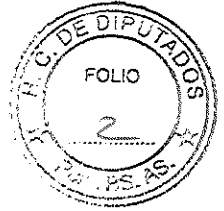
Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, a fin que, por su intermedio, el titular del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel G. Gollan, informe respecto de la incorporación al sistema de salud bonaerense de 1.137 residentes que pasan a planta permanente:

- 1).- Informe la cantidad de profesionales de la salud que egresan de la residencia y cuantos son los que van a ingresar a la planta permanente.
- 2).- Detalle por regiones sanitarias la cantidad de incorporaciones de nuevos profesionales. Asimismo, los estímulos y/ beneficios otorgados para favorecer la radicación en el interior de la provincia.
- 3).- Informe las condiciones laborales en la que van a estar desempeñándose estos nuevos profesionales: Duración de la jornada, remuneración, área de afectación, modificaciones introducidas al reglamento de residentes (Dec. 2557/2001) en función de cantidad de residentes que se incorporaran.

Entidad a comunicar: Ministerio de Salud



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

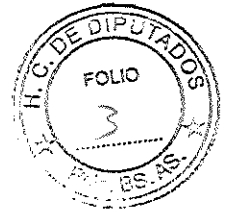


- 4).- Cantidad de ingresos de residentes de los últimos 8 años.  
Detallando distribución geográfica de las incorporaciones.
- 5).- Indique si se dio continuidad al programa "quiero ser residente" y en caso contrario indique por cual será reemplazado y cuáles fueron las causas del reemplazo.
- 6).- Toda otra información que estime conducente.

Ing. María Carolina Barros Schelotto  
Diputada Provincial



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



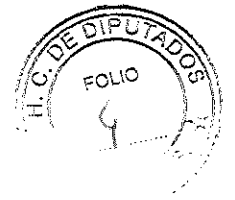
### FUNDAMENTOS

Tras las declaraciones que fueron de público conocimiento del Sr. Ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel Gollan, quien describió como “*un hecho histórico*” la incorporación al sistema de salud bonaerense de 1.137 residentes que pasan a planta permanente, es que resulta imprescindible realizar las siguientes consideraciones:

En principio, y en contexto de emergencia sanitaria, es de suma importancia generar una planificación y gestión del sistema de salud por el cual se pueda contar con recurso humano en cada hospital de la Provincia que lo requiera, pero asimismo, poder garantizarle a ese personal de salud las medidas de bioseguridad necesarias para cuidarlos durante su jornada laboral. A su vez, resulta necesario que las condiciones laborales de estos nuevos trabajadores de planta permanente, sean adecuadas y estén en consonancia con las tareas y desafíos que deben afrontar en este momento tan delicado.

Asimismo, cabe recordar que por el contrario a lo que expone el Ministro Dr. Gollan, no es se constituye como “*un hecho histórico*” esta incorporación. En el comienzo de la gestión anterior de gobierno provincial, se puso en marcha el programa “Quiero ser Residente” el cual ofreció formación de médicos y profesionales de la salud en hospitales públicos, con la decisión de una vez finalizada su capacitación, incorporarlos a la planta permanente de esos mismos hospitales para prestar sus servicios y conocimientos a la comunidad. Incluso, este programa tuvo como eje central también, la necesidad de incorporar recurso humano en los nosocomios del interior bonaerense, por lo cual también alentaba

Entidad a comunicar: Ministerio de Salud



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

a los jóvenes profesionales a radicarse en distintos distritos para prestar allí sus servicios.

Por tanto, teniendo como interés salvaguardar las condiciones de trabajo de los residentes recién ingresados al sistema de salud bonaerense como planta permanente, y con el fin de tener más información acerca de la planificación que el Ministerio de Salud bonaerense hace de sus incorporaciones a la planta permanente del Estado, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto esta iniciativa.